



DI 159

**Ministerio de Defensa Nacional**

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2025-3-3-0000063

Montevideo,

**23 DIC. 2025**

VISTO: la gestión promovida por el Estado Mayor de la Defensa, por la cual solicita que se confieran los ascensos a determinado Personal Superior;

RESULTANDO: que los ascensos serán conferidos con fecha 1º de febrero de 2025, en virtud de lo dispuesto por el literal B) del artículo 106 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019, existiendo a dicha fecha las vacantes necesarias para ser cubiertas por el Personal propuesto;

CONSIDERANDO: que el citado Personal cumple con las condiciones dispuestas por los artículos 46 a 50 del “Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado”, aprobado por el Decreto N° 35/000, de 31 de enero de 2000;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por el Estado Mayor de la Defensa;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**R E S U E L V E:**

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2025, los ascensos al Personal Superior del Estado Mayor de la Defensa que a continuación se menciona:

Al grado de Teniente 1º (DIE): Por el Sistema de Concurso: a la Teniente 2º (DIE) Natalia Durán Antúnez.

Al grado de Teniente 2º (DIE): Por el Sistema de Antigüedad Calificada: a la Alférez (DIE) María Verónica Pereira Cazzulo.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos, a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio, al Estado Mayor de la Defensa a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.

*Sandra Lazo*  
SANDRA LAZO

*Yamandú Orsi*  
Prof. Yamandú Orsi  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

SECPMIL  
RZ/aa